



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
R U T E

DECRETO CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985 y 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) de 28 de noviembre de 1986, esta Alcaldía-Presidencia **HA RESUELTO**:

Primero. Convocar Sesión de carácter ordinaria a celebrar por el Ayuntamiento Pleno el próximo **MARTES**, día **28 de abril de 2015**, a las **20:00 horas**, en primera convocatoria y dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE: DE CARÁCTER RESOLUTIVO

PUNTO Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (23/04/2015)

PUNTO Nº 2.- SORTEO PUBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES LOCALES A CELEBRAR EL DÍA 24 DE MAYO DE 2015.

PUNTO Nº 3.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y REUTILIZACIÓN.

PUNTO Nº 4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ALCALDIA PARA INSTAR A LA CONSEJERÍA DE TURISMO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA LA DECLARACIÓN DE INTERES TURÍSTICO DE LAS FIESTAS DE LA VIRGEN DE LA CABEZA DE RUTE.

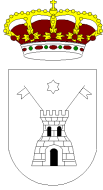
PUNTO Nº 5.- ASUNTOS DE URGENCIA.

SEGUNDA PARTE: DE CONTROL

PUNTO Nº 6.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

PUNTO Nº 7.- DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

PUNTO Nº 8.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EVALUACIÓN TRIMESTRAL DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE LA LEY 3/2004 DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
R U T E

PUNTO Nº 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Segundo. Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes del Pleno, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

Tercero. Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

EL ALCALDE.-
(fecha y firma electrónica)